



Ciudad Gral. Liber Seregni, 29 de Diciembre de 2025

Resolución N°158/2025

Acta N°28/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

El Expediente N°2025-81-1350-00016 donde se solicita la reiteración del gasto al proceso de compra directa OC 2025-5889 correspondiente a la adquisición de los servicios de Fundación Sistema de Orquestas y Coros Juveniles del Uruguay con la suma de \$85.100 (ochenta y cinco mil cien pesos uruguayos).

CONSIDERANDO:

1. Que la misma corresponde al Proyecto Participativo (Literal D) del Municipio Nicolich.
2. Que corresponde dejar sin efecto Res. N°148/2025 de fecha 17 diciembre de 2025 donde se hace referencia a este acto administrativo.
3. Que es prioridad para este Gobierno Municipal reiterar el gasto.

ATENCIÓN:

A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) REITERAR el gasto al proveedor Fundación Sistema de Orquestas y Coros Juveniles del Uruguay RUT 216342810013 con la suma de \$85.100 (ochenta y cinco mil cien pesos uruguayos) IVA inc.
- 2) DEJAR SIN EFECTO Res. N°148/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025 correspondiente a este acto administrativo.
- 3) INFORMAR a los Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 4) COMUNIQUESE a la tesorería del Municipio y a la Dirección de Descentralización y Participación.
- 5) REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones de este municipio.


Verónica Riccio

José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Mirian Camacho
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Nora Camacho


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni